

REGISTRADA BAJO EL N° 2.553

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09826-1; y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad se ha inoculado a 2700 docentes y asistentes escolares contra el coronavirus por considerarse personal esencial.

Que las maestras de los jardines municipales y privados no fueron incluidas en este plan de vacunación.

Que el Estado debe garantizar a todos los docentes las mismas condiciones óptimas para desarrollar su labor diario y en todos los niveles.

Que las maestras jardineras trabajan durante varias horas con niñas y niños de temprana edad.

Que, si bien lo hacen bajo estrictos protocolos de prevención, su labor se basa en contención y contacto cercano, ya que muchos de ellos son bebés, quedando las docentes más expuestas al virus.

Que para los jardines maternos privados es fundamental conservar su fuente de trabajo después de haber permanecido inactivos durante casi un año y, aun así, hacer frente a los gastos de servicios y alquiler generados a pesar de no haber estado en funcionamiento.

Que el Estado debe transmitir seguridad a tantas familias que dan uso de estos servicios, confiando en los mismos, el cuidado de sus hijos para asistir a sus empleos.

Que es necesario incluir a todas las maestras de jardines municipales y privados en el plan de vacunación contra el Coronavirus.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se incluya a todas las maestras de los jardines municipales y privados, docentes municipales general y docentes replazantes de las escuelas provinciales, en el plan de vacunación contra el coronavirus.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Arq. Luis Castellano, Secretaria de Educación Lic. Mariana Andereggen y al Subsecretario de Salud Dr. Martín Racca.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTADOR
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela